

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 3 0 2 2 /**

**EN CONCON, 21 DIC 2018**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En Este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D.** Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E.** Ordinario N°2468, de fecha de diciembre de 2018, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 18 de diciembre de 2018, informando que la oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, realizará la actividad denominada "Navidad Entretenida" el día 22 de diciembre del 2018, dirigida a niños, niñas y sus familias del sector rural, por lo que se solicita productos para el catering, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F.** Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 100 unidades de leche saborizada
  - 100 unidades de galleton de avena
  - 100 unidades de arroz inflado
  - 100 unidades de barras de cereal
  - 100 unidades de ramita de queso individual
  - 100 unidades de jugo en caja
  - 100 unidades de brownie individuales
  - 100 unidades de galletas negritas
  - 100 unidades de queque muffin de zanahoria
  - 120 unidades de galletas dulces super 8, 29 gramos
  - 120 unidades, 3 bolsas de caramelo coyac
- G.** Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 18 de diciembre de 2018, a las 16:46 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 20 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>	<b>ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>
<b>1</b>	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
<b>2</b>	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización
<b>3</b>	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	296.060	56.251	352.311	100

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°210, de fecha 20 de diciembre de 2018, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$400.000.- impuestos incluidos.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$352.311- impuestos incluidos**, para catering de los niños y niñas que asistirán a la actividad denominada "Navidad Entretenida", la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 100 unidades de leche saborizada
- 100 unidades de galleton de avena
- 100 unidades de arroz inflado
- 100 unidades de barras de cereal
- 100 unidades de ramita de queso individual
- 100 unidades de jugo en caja
- 100 unidades de brownie individuales
- 100 unidades de galletas negritas
- 100 unidades de queque muffin de zanahoria
- 120 unidades de galletas dulces super 8, 29 gramos
- 120 unidades, 3 bolsas de caramelo coyac

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/N/P/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. DIDECO
  3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

